



**ONCI-20-B.10 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEDE BOGOTA**

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. ALCANCE
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN
6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
7. ZONA DE RIESGO GENERAL
8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL
9. CONCLUSIONES

**1. PRESENTACIÓN**

La Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia, una evaluación a la Gestión Financiera Administrativa de la Sede Bogotá, la cual fue aprobada por el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), en la sesión No. 01 del 29 de enero de 2020.

En este sentido, es importante mencionar que la ONCI realiza de manera periódica seguimientos y evaluaciones al Sistema de Control Interno Contable de la Universidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). Por tal motivo, esta evaluación se constituye en insumo para la presentación del Informe Anual del Control Interno Contable a la CGN.

Igualmente, es importante referenciar que el último informe realizado por la ONCI a este componente, fue formalizado mediante Oficio ONCI-962-19 del 6 de diciembre de 2019. Dicha evaluación arrojó como resultado 5 observaciones, 1 con impacto extremo y 4 con impacto alto. La División Financiera y Administrativa formuló las respectivas acciones de mejora para las observaciones de impacto extremo (CI 0863), impacto alto (CI 0860, 0861, 0862,0876), de las cuales la 0863 y 0876 se cumplieron con corte agosto 31 de 2020.

Según el informe financiero de la Contraloría General de la Republica (CGR-CDSS No 023, Junio 2019) del año 2018, en la auditoría realizada por ese ente de control se presentaron los siguientes hallazgos que tienen que ver con la Sede Bogotá:

No	Hallazgo	Descripción
2	Cuenta 2701-Provision Litigios	Proceso -MERCALAB
3	Cuentas por pagar presupuestales 2017	2 cuentas a 31-12-2018, no fueron pagadas y no fueron anuladas
4	Proceso judicial	Comisión Docente – Facultad de Medicina
6	Denuncia-CEMU	Indebido manejo de recursos.

Igualmente, es importante referenciar que mediante ONCI-836-18 del 26 de noviembre de 2018, se formalizó la Acción Preventiva N°3, relativa a los “Reportes para conciliar la información académica con las remesas de los bancos por concepto de matrículas”. Como resultado de esta Acción Preventiva, la División Nacional de Tesorería, Dirección Nacional de Información Académica y la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, formularon de manera conjunta un plan de mejoramiento para la conciliación de ingresos por concepto de matrículas.



**2. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar los mecanismos de control asociados al Macroproceso de Gestión Financiera de la Sede Bogotá, con énfasis en el Proceso de Gestión Contable, de conformidad con las normas y directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes e identificar oportunidades que contribuyan al mejoramiento continuo del proceso.

**3. ALCANCE**

La presente evaluación está orientada a verificar los controles asociados al proceso de gestión contable de la Sede Bogotá, con corte al 31 de agosto de 2020. El área evaluada es la Sección de Contabilidad.

**4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**

Durante el proceso auditor, la ONCI realizó una observación, para la cual la Dirección Financiera y Administrativa de la Sede Bogotá, determinó las acciones de mejora con la finalidad de eliminar la causa que originó la observación mencionada.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presenta la observación categorizada con impacto alto y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de la causa que las originó; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia y presentados en la siguiente Tabla:

<b>Observación No. 1. Incumplimiento a las Normas establecidas por la Universidad para los Comités Financieros Operativos.</b>				
<b>Criterio normativo:</b>				
<b>Criterio normativo 1:</b> La Resolución de la GNFA 569 de 2015 <i>“Por la cual se adopta la composición y funcionamiento de los Comités Financieros Operativos de la Universidad Nacional de Colombia”</i> , establece lo siguiente: Parágrafo 3 del artículo 2 <i>“La asistencia de los integrantes al Comité Financiero Operativo es obligatoria y no es delegable.”</i> Artículo 5. Funciones Secretaria Técnica. <i>“Son funciones de la Secretaria Técnica las siguientes: (...), 2 Elaborar las actas de cada sesión del Comité. 3 Suscribir junto con el Presidente el acta correspondiente a cada sesión.”</i> ARTÍCULO 6. Aprobación de Actas. <i>“Las actas deberán ser aprobadas y suscritas a más tardar en el décimo quinto (15) día hábil siguiente a la sesión respectiva.”</i>				
<b>Criterio normativo 2:</b> La Resolución de la GNFA 059 de 2017 <i>“Por la cual se modifica el artículo 3 de la resolución No. 569 de 9 de junio de 2015 de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa”</i> ARTÍCULO 3. Sesiones: Los Comités Financieros Operativos sesionarán cada trimestre de acuerdo con el cronograma anual que establezca la Secretaría Técnica.				
<b>Acción de Mejora</b>				
IMPACTO	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
Tipo II	(CI.1036) Programar de manera trimestral la realización de la Sesión del Comité Financiero	Actas de las Sesiones	Dirección Financiera y	01/01/2021 al 31/07/2021



	<p>Operativo de la Sede. (Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre del año 2021)</p> <p>Garantizar la suscripción de las actas correspondientes por parte del Presidente y la Secretaria técnica.</p> <p>Dejar constancia en el acta de los Asistentes al Comité en cada Sesión.</p>	<p>trimestrales, del Comité Financiero Operativo de la Sede a realizarse en el primer semestre 2021.</p>	<p>Administrativa Sede Bogotá</p>	
--	---	--	-----------------------------------	--

**5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN**

Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento del objetivo propuesto.

**6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES**

En cuanto a las líneas de defensa, se evaluó el control i) Seguimiento al cumplimiento de los cronogramas internos y externos establecidos por el proceso, el cual presenta un nivel de efectividad alto, 81/100. Por otro lado, también se evaluó el control ii) Garantizar la oportunidad de los reportes e informes contables a nivel de sede en la consolidación de la información contable, con un nivel de efectividad alto, 84/100, con los controles establecidos se garantiza la conciliación de las cifras en detalle y oportunidad en la entrega de la información financiera de la Sede Bogotá para la consolidación en el Nivel Nacional.

**7. ZONA DE RIESGO GENERAL**

De acuerdo con la observación de tipo II referenciada en el presente informe de evaluación, la zona de riesgo general, del proceso contable en la Sede Bogotá se ubicó en zona de Riesgo Media (80%).

**8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**

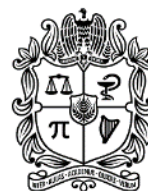
No se presentaron traslados a instancias de control.

**9. CONCLUSIONES**

Las Políticas Contables de la Universidad se implementaron de acuerdo con la Resolución 533 de 2015 de la CGN que aplica a las entidades de gobierno, el Manual de políticas y Estimaciones se implementó de acuerdo con ésta norma, asimismo, se tienen identificados los documentos básicos y se dispone de procedimientos, instructivos, protocolos, guías y formatos estandarizados que orientan y facilitan el suministro de información contable. El Inventario de Bienes Devolutivos correspondiente al año 2020 no se realizó debido a la declaratoria de Emergencia Sanitaria por parte del Gobierno Nacional. La Sede Bogotá en el año 2020 castigo la cartera incobrable por valor de \$106 millones con la autorización No 440 del 07-07-2020 de Rectoría.

Para la identificación de bienes y derechos y Clasificación de los hechos económicos, el registro de las operaciones y sus soportes, la Sede Bogotá cuenta con los procedimientos debidamente formalizados, en al aplicación de los criterios de

**Macroproceso: evaluación, Medición, Control y Seguimiento**  
**Proceso: Evaluación Independiente**  
**Informe Ejecutivo**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

Medición Inicial y Medición Posterior la Sede Bogotá se acoge a los lineamientos establecidos desde la GNFA en los documentos de Políticas y de Estimaciones Contables implementados por la Universidad y elabora los estados financieros y sus notas con la debida oportunidad, como insumo para el reporte de consolidación del Nivel Nacional.

Se siguen presentando dificultades en la identificación de consignaciones recibidas por concepto de matrículas, situación que fue advertida por la ONCI mediante Acción Preventiva N°3-2018.” la DNED continua con el Plan de Mejoramiento. a cargo de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa como líder del Macroproceso de Gestión Financiera.

De acuerdo con los resultados de la evaluación a la efectividad de los controles de los riesgos operativos; *“Información financiera identificada registrada y validada sin la calidad requerida”* y del riesgo *“Información financiera presentada fuera de los plazos establecidos”*. Estos obtuvieron un nivel de efectividad Alto, debido a los controles establecidos en las conciliaciones de las cifras presentadas en los informes financieros y el cumplimiento con el cronograma interno de entrega de información y el requerido para la consolidación del Nivel Nacional.

El Comité Financiero Operativo como segunda línea de defensa del proceso contable presenta debilidades en el cumplimiento de las Directrices de la Universidad.

La evaluación realizada arrojó 1 observación: tipo II, ubicada en zona de riesgo medio (80%)

**INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:**

Hebert Fula Hernández, Asesor Oficina Nacional de Control Interno.

**REVISADO POR:**

Ángel Múnera Pineda, Jefe Oficina Nacional de Control Interno.